



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

16º período de sesiones
Bonn, 5 a 14 de junio de 2002
Tema 10 a) del programa

OTROS ASUNTOS

**CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE CROACIA A TENOR DEL
PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN**

Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente

1. El OSACT ha examinado la solicitud de Croacia sobre las estimaciones de sus emisiones de gases de efecto invernadero en el año de base 1990 con referencia al artículo 4.6 de la Convención (FCCC/SBI/2001/MISC.3).
2. El OSACT expresó su agradecimiento al Gobierno de Croacia y a la secretaría por la coordinación del examen a fondo de la primera comunicación nacional de Croacia conforme a lo solicitado en su 15º período de sesiones, y por la pronta publicación del informe de examen a fondo (FCCC/IDR.1/HRV y Add.1).
3. El OSACT llegó a la conclusión de que los aspectos metodológicos de la solicitud de Croacia en que se invoca la flexibilidad en virtud del artículo 4.6 de la Convención se deben seguir examinando en su próximo período de sesiones, en la medida de lo posible, con el fin de asesorar al Órgano Subsidiario de Ejecución en su 17º período de sesiones.
